

RELACIONA AMBAS COLUMNAS DE ACUERDO A LAS
DEFINICIONES CORRESPONDIENTES

Posibilidades de las personas y los grupos sociales para mantener relaciones con la esfera productiva o con la generación de valor social.

Responden a valores, modelos, comportamientos y actitudes definidos por el sexo de la persona

No pertenecer o no ser beneficiario de un sistema o espacio social, político, cultural, económico, etcétera.

La construcción de una identidad y una pertenencia arraigadas en un marco comunitario

De razas, de género, sexual, por aspecto físico, por edad, por discapacidad, etcétera.

Estereotipo de género

Inclusión social

Ámbito social de la inclusión social

Derechos ciudadanos

Ámbito del estado y de lo jurídico-político de la inclusión social.

Significa pertenecer o tener acceso a las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar.

Estado, económico y social

Se produce con el efectivo cumplimiento y la garantía de los diversos derechos asociados a la ciudadanía.

Reconocimiento a una ciudadanía, derecho de sufragio y representación democrática, derecho a salud, educación, vivienda y protección social.

Derecho al propio cuerpo, el derecho a la ciudad, a la gestión de los tiempos, al acceso a la cultura libre y las nuevas tecnologías, el derecho a la seguridad alimentaria, etcétera.

Exclusión social

Diferentes tipos de exclusión

Ámbito económico de la inclusión social

Derechos económicos sociales y culturales ONU (DESC)

Ámbitos que caracterizan a la inclusión social